

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA
SOCIEDAD CIVIL
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA
DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 AL 05 DE AGOSTO DE 2020**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	2
Limitaciones	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
Área Técnica	3
Comentarios	3
Conclusiones	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Municipalidad auditada ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257, así como el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El examen especial se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de competencia; 4 Atribuciones, literal w) Fiscalizar físicamente las obras públicas y de infraestructura en cualquier etapa del proceso verificando, auditando y evaluando la calidad de las mismas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y 7). Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección De Auditoría Para Atención A Denuncias, literal c); 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

El Acuerdo Número A-075-2017 de fecha 08 de septiembre de 2017, de la Contraloría General de Cuentas.

Según el Nombramiento (s) de Auditoría, S09-DC-0501-2019 de fecha 23 de



agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

Generales

Realizar una revisión de los aspectos técnicos relacionados a los proyectos: **1) CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO, BARBERENA, SANTA ROSA; 2) MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA, BARBERENA, SANTA ROSA y 3) MEJORAMIENTO CALLE POZO, ALDEA EL QUEBRACHO, BARBERENA, SANTA ROSA**, ejecutado por las empresas Constructoras **Representaciones CEM, CONSTRUCTORA OCHOA LÓPEZ e INVERSIONES RÍO DE PLATA, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Específicos

1. Verificar la ubicación y existencia física de la obra.
2. Determinar el avance físico de la obra, con base a la documentación contractual y de respaldo de la obra.
3. Evaluar la supervisión técnica de los trabajos contratados y autorizados.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El exámen de auditoría, área financiera, fue rendido por la comisión de auditoría correspondiente derivado de los nombramientos S09-DC-0163-2018 y S09-DC-0410-2018 de fecha 07 de junio de 2018 y 08 de noviembre de 2018 respectivamente.

Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización comprende la evaluación de los aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional relacionados con los procesos de ejecución y supervisión de obras de infraestructura, a requerimiento de la Sociedad Civil, por los trabajos financiados, contratados y supervisados por la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa y ejecutados por las



empresas Constructoras Representaciones CEM, CONSTRUCTORA OCHOA LÓPEZ e INVERSIONES RÍO DE PLATA, SOCIEDAD ANÓNIMA, durante el período comprendido del 01 de agosto de 2015 al 11 de julio de 2017, así como la verificación realizada a los proyectos por la comisión de auditoría, realizada el 05 de agosto de 2020, por lo que el período se establece del 01 de agosto de 2015 al 05 de agosto de 2020.

Limitaciones

La verificación de renglones de trabajo se basa en los renglones de obras susceptibles de verificación y medición, siendo responsabilidad del Supervisor de obras de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, la verificación de cantidades y calidades de obra de todos los renglones ejecutados durante todo el proceso constructivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Área Técnica

Comentarios

1. CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, COMPLEJO DEPORTIVO BARBERENA, SANTA ROSA

El proyecto consiste en la construcción de un módulo de usos múltiples, cuya estructura del techo se conforma por un domo el cual se apoya en columnas circulares vigas rectangulares. Dentro de los trabajos se contemplaron el movimiento de tierras, estructuras de drenaje, conformación de graderíos e instalaciones eléctricas.

Con respecto al plazo de ejecución establecido es de 10 meses calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, la que fue realizada el 15 de agosto de 2014, según indica Acta No. 03-2014 firmada por Enión Ernesto González Orantes, Secretario Municipal y el señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Barberena. Más adelante, se suscribieron: a) Addendum No. 1 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 12 de junio de 2015, firmado por Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Barberena y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa constructora Representaciones CEM, con el objeto de ampliar por 06 meses calendario más el plazo contractual inicial, determinándose como nueva fecha el 14 de diciembre de 2015; b) Adenda No. 2 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 07 de diciembre de 2015, firmado



por Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Barberena y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa constructora Representaciones CEM, con el objeto de ampliar por 06 meses calendario más el plazo contractual inicial, determinándose como nueva fecha el 14 de junio de 2016. Se realizó la suspensión temporal de los trabajos, según Acta No. 03-2016, de fecha 23 de enero de 2016, en virtud de que los trabajos se encontraban suspendidos desde el 15 de diciembre de 2015, debido a que se derrumbó la estructura del techo del domo y se realizaron cambios en el diseño estructural del mismo, siendo respaldos por 2 informes circunstanciados, de fechas 15 de diciembre de 2015 y 22 de diciembre de 2015, firmados y sellados por el Ing. David Quezel Vásquez, supervisor de obras municipal, de la Municipalidad de Barberena, así como por el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa Representaciones CEM, respectivamente. La suspensión de los trabajos se dio por finalizada el 01 de septiembre de 2016, según acta sin número, firmada por Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa constructora Representaciones CEM, Ing. Jimmy Wilson Lux Casasola, Col. 9604, Ing. David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales de la Municipalidad de Barberena e Ing. Carlos Alberto Barrera, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de Barberena, reanudando de nuevo los trabajos y dándole validez al plazo contractual de 6 meses que se tenía aprobado. El plazo ejecución se suspendió el 27 de febrero de 2017, según oficio S/N y estimación al 100.00% firmada por el Ing. David Alejandro Quezel Vásquez, quien entregó el informe pormenorizado el 20 de marzo de 2017. La entrega del proyecto, según indica el Acta de Recepción No. 05-2017, firmada por Enión Ernesto González Orantes, Secretario Municipal y Victor Manuel Jiménez Morán, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Barberena, fue el 18 de abril de 2017 y fue liquidada el 11 de julio de 2017, según certificación Acta Tesorería No. 03-2017, firmada por la señora Flor de María Morgan Arévalo, directora de administración financiera integrada municipal, con visto bueno del señor Víctor Manuel Jiménez Morán, alcalde municipal, confirmando el cumplimiento en el plazo contractual y de liquidación.

Se suscribió el Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 01 de agosto de 2014, suscrito entre el señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de Barberena, Santa Rosa y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM, en el cual se consignaron 18 renglones de trabajo, por un monto de Q17,500,000.00. Con respecto a la modificación del monto total aparentemente contratado, se suscribieron 2 Addendum, siendo estos: a) Addendum No. 3 al Contrato Administrativo No. 11-2014, de fecha 12 de agosto de 2016, firmada por Victor Manuel Jiménez Morán, Alcalde Municipal y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, con el objeto de ejecutar la Orden de Cambio No. 1 y la Orden de Trabajo Extra No. 1, con las cuales no se modificó el monto contractual inicial y b) Addendum No. 4 al Contrato



Administrativo No. 11-2014 de fecha 07 de febrero de 2017, firmada por Victor Manuel Jiménez Morán, Alcalde Municipal y el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, con el objeto de ejecutar la Orden de Cambio No. 2 y la orden de Trabajo Extra No. 2, con las cuales, incrementaron el monto total del Contrato Administrativo 4.39%, quedando en Q18,269,018.82.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de Licitación Pública y se encuentra registrada con el NOG 3353451.

Los renglones de trabajo contratados detallados en el Contrato de Ejecución de Obra No. 11-2014, Addendum No. 3 y No. 4, quedaron conformados de la siguiente forma:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
0,00	MOVIMIENTO DE TIERRA				
0,10 **	Topografía	m2	3.007,00	42,06	126.474,42
0,20 **	Corte de material Desperdicio (fino)	m3	16.476,30	88,50	1.458.152,55
0,30 **	Mejoramiento de suelo existente	m2	1.364,00	37,85	51.627,40
					1.636.254,37
1,00	MUROS VOLUMÉTRICOS				
1.01 **	Trabajos preliminares	m2	77,00	116,49	8.969,73
1.03 **	Levantado de manzana 0,15 x 0,20 x 0,40 m. (cimentación)	m2	66,00	561,70	37.072,20
1.04 **	Solera de Humedad (0,15 x 0,20 m)	mL	165,00	220,76	36.425,40
1.05 **	Columnas C-1 (0,15 x 0,15 x 4,0 m)	UNIDAD	72,00	3.014,74	217.061,28
1.06 **	Columnas C-2 (0,10 x 0,15 x 4,0 m)	UNIDAD	32,00	1.988,64	63.636,48
1.07	Levantado de muros de manzana 0,15 x 0,20 x 0,40 m.	m2	478,00	426,37	203.804,86
1.08 **	Bloque Solera intermedia "U" (0,15 x 0,20 m)	mL	659,20	171,50	113.052,80
1.09	Acabado tipo Ensavietao	m2	659,20	93,90	61.898,88
1,10	Acabado tipo cernido vertical	m2	659,20	77,50	51.088,00
1,11	Aplicación de pintura acrílica Wypeado	m2	659,20	61,80	40.738,56
					833.748,19
2,00	GRADERÍO				
2.01	Gradas general	m2	1.912,08	364,00	695.997,12
2.02	Gradas VIP "A"	m2	138,80	1.633,30	226.702,04
2.03	Gradas VIP "B"	m2	185,50	1.603,28	297.408,44
2,04	Pasillo divisorio entre gradas y cancha	m2	180,70	444,00	80.230,80
2,06	Escenario	m2	97,00	449,00	43.553,00
2,07	Área de la cancha	m2	1.144,00	376,00	430.144,00
					1,774,035.40
3,00 **	CISTERNA	UNIDAD	1,00	242.861,39	242.861,39



4,00 **	EXCAVACIÓN DE COLUMNAS Y ZAPATAS	UNIDAD	26.00	28.539,25	742.020,50
5,00 **	MEJORAMIENTO DE SUELO EXISTENTE	m2	936,00	32.10	30.045,60
6,00 **	TRABAJOS PRELIMINARES DE MONTAJE DE ESTRUCTURA	m2	936,00	4.26	3.987,36
7,00 **	ZAPATAS DE ESTRUCTURA	UNIDAD	26.00	53.133,34	1.381.466,84
8.00	COLUMNA DE ESTRUCTURA	mL	278.20	7.629,40	2.122.499,08
9,00 **	VIGA DE AMARRE (HUMEDAD)	mL	187,00	1.938,37	362.475,19
10.00	VIGA DE AMARRE (CORONA)	mL	94,00	11.015,27	1.035.435,38
11.00 **	MONTAJE DE LA ESTRUCTURA	GLOBAL	1,00	1.151.064,65	1.151.064,65
12.00	SE UNE A TIPO A	mL	94,00	3.938,97	370.263,18
13.00	SE UNE A TIPO B	mL	584,00	5.255,08	3.068.966,72
15.00	CÚPULA	m2	757,00	951.07	719.959,99
16.00	RÓTULO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	UNIDAD	1,00	4.947,85	4.947,85
17.00 **	LIMPIEZA GENERAL	m2	6.597,50	2.10	13.854,75
18.00	RIGIDIZANTE PARA SE UNE A TIPO B	mL	115,00	3.041,47	349.769,05
19.00	PLATINAS PARA SE UNE A TIPO B	GLOBAL	1,00	336.907,76	336.907,76
20.00	TENSORES PARA SE UNE A TIPO B	mL	596,00	205.02	122.191,92
21.00	SE UNE A TIPO D	mL	78.30	5.853,80	458.352,54
22.00	SE UNE A TIPO E	mL	186,00	670.18	124.653,48
23.00	SE UNE A TIPO F	mL	288,00	739.30	212.918,40
24,00 **	LOSA DE CIMENTACIÓN PARA MUROS VOLUMÉTRICOS	m2	156,80	721.05	113.060,64
25,00 **	LOSA ELECTROPANEL PARA MUROS VOLUMÉTRICOS	m2	38,50	1.771,36	68.197,36
26,00 **	MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO EN GRADERÍO	mL	190,50	1.807,16	344.263,98
27.00	RAMPA DE CONCRETO DE ACCESO A CANCHA	m2	185,00	414,71	76.721,35
28.00	DRENAJE FRANCÉS PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL INTERIOR DEL DOMO	mL	150,00	1.446,24	216.936,00
29,00	DRENAJE FRANCÉS PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL EXTERIOR DEL DOMO	mL	210,00	1.672,19	351.159,90
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					18.269.018,82

Fuente: Contrato Administrativo No. 11-2014, Addendum No. 3 y Addendum No. 4.

** Renglón No Susceptible de Medición

En la visita de campo efectuada al proyecto el 05 de agosto de 2020, se contó con el apoyo del ingeniero Carlos Barrera, director municipal de planificación, observando que el proyecto consta de 26 columnas de diámetro 1.50 metros, con viga corona techo de estructura portante de acero de alma abierta tipo Joist con techo de lámina, graderío de concreto, graderío con sillas personales plásticas, rampas de acceso, escenario, la cúpula y la cancha central con piso de concreto.



Se pudo verificar que el proyecto se encuentra en funcionamiento y presenta un mínimo deterioro por factores climáticos y de uso. Según Informe final de reporte del Avance Físico, de fecha 10 de marzo de 2017, firmado y sellado por el Arq. Fredy Varela, supervisor de proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y por el Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Proyectos de la Municipalidad de Barberena, se establece un avance físico estimado del 100% y el equipo de auditoría confirma el mismo, en función del cumplimiento de los trabajos contratados.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 14 ° 18 '1.46 "N, 90 ° 21' 14.67" W.

No se pudo establecer comparación de precios, ya que el expediente no cuenta con integración de precios unitarios que permitan comparar precios de referencia y rendimiento de materiales.

Como parte de la documentación presentada por la Municipalidad de Barberena, se tuvo a la vista: 1) Solicitud de ejecución del Proyecto por parte del COCODE del área urbana de Barberena, Santa Rosa, firmada y sellada por el Presidente del COCODE, de fecha 18 de marzo de 2014; 2) Perfil del proyecto, firmado, sellado y timbrado por el Arquitecto Ronald Alberto Ramírez Monterroso, Col. 2442 de la empresa DOS ARQUITECTOS Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA; 3) Resolución Ambiental No. 1468-2013 / DIGARN / LTCT / arg, aprobada, de fecha 23 de abril de 2013; 4) Convenio No. 14-2014, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo y la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, de fecha 22 de mayo de 2014; 5) Contrato Administrativo No. 11-2014, de fecha 01 de agosto de 2014; 6) Fianza de Anticipo, póliza No. 142173, de fecha 06 de agosto de 2014, emitida por Seguros Privanza, SA; 7) Fianza de Cumplimiento, póliza No. 142174 de fecha 06 de agosto de 2014, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2015, extendida por Seguros Privanza, SA; 8) Acta de Inicio de Obra No. 03-2014, de fecha 15 de agosto de 2014; 9) Adenda No. 01 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 12 de junio de 2015; 10) Addendum No. 02 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 07 de diciembre de 2015; 11) Solicitud de Informe Circunstanciado de fecha 15 de diciembre de 2015, dirigido al señor Alcalde, firmado y sellado por el Ing. David Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, Col. 6.297; 12) Informe Circunstanciado de fecha 22 de diciembre de 2015, firmado y sellado por el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, Representante Legal de la empresa Representaciones CEM; 13) Acta No. 03-2016 de fecha 23 de enero de 2016, con el objeto de solicitar detener el tiempo contractual hasta la aprobación del nuevo diseño estructural; 14) Adenda No. 3 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 12 de agosto de 2016; 15) Addendum No. 4 al Contrato Administrativo No. 11-2014 de fecha 07 de febrero de 2017; 16) Prórroga de la Fianza de Cumplimiento, póliza No. 142174 de fecha 27



de febrero de 2017, con vigencia hasta el 01 de marzo de 2017, extendida por Seguros Privanza, SA; 17) Fianza de Saldos Deudores, póliza No. 171050 de fecha 10 de octubre de 2017 y vigencia hasta el 30 de noviembre de 2017, extendida por Seguros Privanza, SA; 18) Acta de Recepción de Obra Final No.05-2017 de fecha 18 de abril de 2017, firmada por Enión Ernesto González Orantes, Secretario Municipal y Víctor Manuel Jiménez Morán, Alcalde Municipal; 19) Fianza de Conservación de Obra, Calidad y / o Funcionamiento, de fecha 28 de febrero de 2017 con vigencia hasta el 27 de agosto de 2018, extendida por Seguros Privanza, S.A.; 20) Informe final de reporte del Avance Físico al 100.00%, de fecha 10 de marzo de 2017, firmado y sellado por el Arq. Fredy Varela, Supervisor de Proyectos del CODEDE y por el Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Proyectos de la Municipalidad de Barberena; 21) Constancia de Precalificado de Obras, registro No. 815 correspondiente al año 2013 donde la empresa tiene la especialidad para ejecutar el proyecto y 22) Planos Constructivos, firmados, sellados y timbrados por el Ing. Jimmy Wilson Lux Casasola, col. 9604, de la empresa REPRESENTACIONES CEM.

El proyecto fue recepcionado y se encuentra en funcionamiento, con un avance físico estimado por esta comisión de 100.00%.

2. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA, BARBERENA, SANTA ROSA

El proyecto consiste en la remodelación del salón gimnasio, modificación de la fachada central y aulas el cambio de lámina y cielo falso en techos. Los trabajos contemplan levantado de muros, graderíos, losa de concreto en pasillo, instalación ventanería y servicios sanitarios, cambio de puertas de madera y metal, debidamente acabados.

Se suscribió el Contrato Administrativo No. 02-2015 de fecha 07 de enero de 2015, suscrito entre el señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de Barberena, Santa Rosa y la señora Olga Aracely López Félix de Ochoa, Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA OCHOA LÓPEZ, en el cual se consignaron 18 renglones de trabajo, por un monto de Q7,393,500.00. Se suscribió Addendum No. 1 al Contrato Administrativo No. 02-2015 de fecha 03 de junio de 2015, firmado por Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal y la señora Olga Aracely López Félix de Ochoa, Representante Legal de la constructora Ochoa López, con el objeto de ejecutar la Orden de Cambio No. 1 y la Orden de Trabajo Extra No. 1, con los cuales no se modifica el monto contractual.

Con respecto al plazo de ejecución establecido es de 150 días, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, la que fue realizada el 26 de enero de 2015, según indica Acta No. 01-2015. Se suscribió Addendum No. 2 al contrato



Administrativo No. 02-2015 de fecha 03 de junio de 2015, firmado por Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal y la señora Olga Aracely López Félix de Ochoa, Representante Legal de la constructora Ochoa López, con el objeto de ampliar por 01 mes calendario más el plazo contractual inicial, determinándose como nueva fecha el 25 de julio del año 2015. La entrega del proyecto según indica el Acta de Recepción No. 06-2015 fue el 21 de julio de 2015 y la Liquidación final del proyecto, según indica certificación de Acta de Tesorería No. 18-2015, fue el 16 de octubre de 2015, firmada por Flor de María Morgan Arévalo, Directora de la AFIM y Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal, estableciendo el cumplimiento en el plazo contractual y de liquidación.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de Licitación Pública y se encuentra registrado con el NOG 3623351.

Los renglones de trabajo contratados detallados en el Contrato de Ejecución de Obra No. 02-2015, quedaron conformados de la siguiente forma:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
0.00	REMODELACIÓN DE SALÓN DE GIMNASIO				
0.10	CAMBIO DE LÁMINA Y REFUERZO DE ESTRUCTURA	m2	490.00	550.00	269,500.00
0.20	CIELO FALSO (reticulado de duroport)	m2	250.00	360.00	90,000.00
0.30	LEVANTADO DE MUROS EN ÁREA DE ESCENARIO	m2	75.00	650.00	48,750.00
0.40**	INSTALACIÓN DE CANAL	mL	57.00	725.00	41,325.00
0.50	CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS DE GRADERILLO DE COSTANERA (4 gradas c/módulo de contrahuella de 0.40 y huella de 0.50)	mL	160.00	305.00	48,800.00
					498,375.00
1.00	CONSTRUCCIÓN DE FACHADA PRINCIPAL				
1.01**	Trabajos Preliminares	m2	70.00	150.00	10,500.00
1.02**	Cimiento Corrido (0.30 x 0.15 m)	mL	56.40	500.00	28,200.00
1.03**	Levantado de Block 0.15 x 0.20 x 0.40 m (Cimentación)	m2	66.00	350.00	23,100.00
1.04**	Solera de Humedad (0.15 x 0.20)	mL	56.40	250.00	14,100.00
1.09	Fachaleta de ladrillo	m2	42.20	300.00	12,660.00
1.10	Acabado tipo alisado en columnas	m2	38.40	150.00	5,760.00
					94,320.00
2.00	CONSTRUCCIÓN DE LOSA				
2.01**	TRONCOS DE COLUMNAS + ZAPATA	Unidad	107.00	2,600.00	278,200.00
2.02**	COLUMNAS TIPO 1 (W8*58)	Unidad	85.00	5,850.00	497,250.00
2.03**	VIGAS TIPO I (WF 5*10 = 15*3)	Unidad	51.00	7,200.00	367,200.00
2.04	INSTALACIÓN DE LOSACERO	m2	2,410.00	150.00	361,500.00



2.05**	INSTALACIÓN DE ELECTROMALLA	Unidad	170.00	310.00	52,700.00
2.06	FUNDICIÓN DE LOSA	m2	2,290.00	275.00	629,750.00
2.07**	VIGAS TIPO II (WF 16*5 1/2 *26)	Unidad	170.00	3,500.00	595,000.00
					2,781,600.00
3.00	INSTALACIÓN DE PISO	m2	2,410.00	360.00	867,600.00
4.00**	DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE	m2	2,290.00	45.00	103,050.00
5.00	CIELO FALSO TIPO LOSA	m2	2,410.00	250.00	602,500.00
6.00	APLICACIÓN DE PINTURA	m2	7,040.00	52.00	366,080.00
7.00	APLICACIÓN DE CAL EN MUROS PERIMETRALES	m2	1,215.00	70.00	85,050.00
8.00	VENTANERÍA EN ALUMINIO /FIJO + CELOSIA/ MILL FINISH / VIDRIO CLARO DE 5mm INCLUYE UN METRO DE CADENA POR OPERADOR	m2	540.00	575.00	310,500.00
9.00	APLICACIÓN DE ALISADO EN MUROS EXTERIORES DE AULAS	m2	3,650.00	85.00	310,250.00
10.00	APLICACIÓN DE ALISADO EN MUROS INTERIORES	m2	3,390.00	85.00	288,150.00
11.00**	RESTAURACIÓN DE PUERTAS DE MADERA Y METAL	Unidad	105.00	660.00	69,300.00
12.00	CAMBIO DE PUERTA PRINCIPAL	Unidad	1.00	30,000.00	30,000.00
13.00**	NIVELACIÓN DE ÁREA DE JUEGO	m2	1,405.00	50.00	70,250.00
14.00**	REPARACIÓN DE CISTERNA EXISTENTE e INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	m2	9.00	13,700.00	123,300.00
15.00	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS	Módulo	7.00	30,000.00	210,000.00
16.00	INSTALACIÓN DE GRAMA EN ÁREAS VERDES	m2	1,090.00	50.00	54,500.00
17.00**	ELECTRICIDAD	Global	1.00	84,755.00	84,755.00
18.00	LIMPIEZA GENERAL	Global	1.00	10,000.00	10,000.00
19.00	CONSTRUCCIÓN ACERAS	m2	1,000.00	192.00	192,000.00
20.00	CONSTRUCCIÓN RAMPAS	m2	95.00	292.00	27,740.00
21.00	CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS	m2	200.00	630.00	126,000.00
22.00	PISTA DE ATLETISMO	m2	180.00	351.00	63,180.00
23.00	EN ENTRADA PRINCIPAL PORTÓN DE METAL, LOSAS (e=0.10 mt) + MOJINETE	Unidad	1.00	25,000.00	25,000.00
GRAN TOTAL					7,393,500.00

Fuente: Contrato Administrativo No. 02-2015 y Addendum No. 1.

**Renglón No Susceptible de Medición

En la visita de campo efectuada al proyecto el 05 de agosto de 2020, se contó con el apoyo del Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Obra Municipal, observando que el proyecto consta en un Salón de Gimnasio de 490.00 m2, el cual presenta falta de mantenimiento por condiciones de uso y factores climáticos,



en áreas del cielo falso que presentan filtración de agua, daños en puertas de madera y metal restauradas, módulo de baños y jardines con grama natural. Según Informe final de reporte del Avance Físico, de fecha 14 de julio de 2015, firmado y sellado por el Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Proyectos de la Municipalidad de Barberena se cumplieron con los trabajos que cuentan con un 100.00% de avance físico, por lo que el equipo de auditoría confirma el cumplimiento de los trabajos ejecutados en su momento, pero que a la fecha de visita al proyecto, requieren mantenimiento por parte del Dirección Departamental de Educación del Departamento de Santa Rosa.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 14° 18' 27" N, 90° 21' 33" W.

No se pudo establecer comparación de precios, ya que el expediente no cuenta con Planos constructivos e integración de precios unitarios que permitan comparar precios de referencia y rendimiento de materiales.

Como parte de la documentación presentada por la Municipalidad de Barberena, se tuvo a la vista: 1) Ficha Técnica del proyecto, firmada y sellada por la Arq. Ana Elizabeth Rabanales Bravo, Col. 2578; 2) Presupuesto Inicial y Planos de Ubicación y Localización, firmados y sellados por la Arq. Ana Elizabeth Rabanales Bravo, Col. 2578; 3) Resolución Ambiental No. 130-2014/DIGARN/JDRL/marc, aprobada, de fecha 26 de septiembre de 2014; 4) Especificaciones Técnicas, firmada y sellada por la Arq. Ana Elizabeth Rabanales Bravo, Col. 2578; 5) Constancia de Precalificación Exclusiva de la Empresa Constructora de fecha 10 de diciembre de 2014, donde se indica la especialidad, numeral 24.2. Edificio de 2 niveles; 6) Contrato Administrativo No. 02-2015 de fecha 07 de enero de 2015; 7) Fianza de Anticipo No. 0405-120687, de fecha 13 de enero de 2015, extendido por Afianzadora Solidaria, S.A.; 8) Fianza de Cumplimiento de Contrato No. 0402-120686, de fecha 13 de enero de 2015, con vigencia hasta el 13 de julio de 2015; 9) Acta de Inicio de Obra No. 01-2015, de fecha 26 de enero de 2015; 10) Addendum No. 1 al Contrato Administrativo 02-2015 de fecha 03 de junio de 2015; 11) Addendum No. 2 al Contrato Administrativo 02-2015 de fecha 03 de junio de 2015; 12) Informe final de reporte del Avance Físico al 100.00%, de fecha 14 de julio de 2015, firmado y sellado por el Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Proyectos de la Municipalidad de Barberena; 13) Fianza de Conservación de Obra No. 0504-99294, de fecha 16 de julio de 2015 y vigencia hasta el 16 de enero de 2017, extendida por Afianzadora Solidaria, S.A.; 14) Fianza de Saldos Deudores No. 0504-99295, de fecha 16 de julio de 2015, extendida por Afianzadora Solidaria, S.A.; 15) Acta de Recepción de Obra final No. 06-2015, de fecha 21 de julio de 2015 y 16) Acta de Tesorería No. 18-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, donde se declara la Liquidación Final del Proyecto.

3. MEJORAMIENTO CALLE EL POZO ALDEA EL QUEBRACHO,



BARBERENA, SANTA ROSA.

El proyecto consiste en la pavimentación de la calle denominada El Pozo, ubicada en la aldea El Quebracho con una longitud de 213.70 metros lineales y un ancho variable, haciendo un área total de pavimento de 1,291.70 metros cuadrados.

Con respecto al plazo de ejecución establecido es de 3 meses con 15 días, contados a partir de la respectiva acta de inicio, la que fue realizada el 09 de junio del año 2015, según Acta No. 05-2015. La entrega del proyecto según indica el Acta de Recepción No. 09-2015 fue el 25 de septiembre de 2015 y liquidada el 16 de diciembre de 2015, según certificación de Acta de Tesorería No. 23-2015, estableciendo el cumplimiento del plazo ejecución y liquidación.

Se suscribió el Contrato Administrativo No. 11-2015 de fecha 29 de mayo de 2015, suscrito entre el señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de Barberena, Santa Rosa y el señor Javier Arturo Franco Jordán, Representante Legal de la empresa INVERSIONES RIO DE PLATA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en el cual se consignaron 4 renglones de trabajo, por un monto de Q687,216.00.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de Cotización y se encuentra registrado con el NOG 3919501.

Los renglones de trabajo contratados detallados en el Contrato de Ejecución de Obra No. 11-2015, quedaron conformados de la siguiente forma:

No.	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1**	PRELIMINARES	1.00	Unidad	7,944.00	7,944.00
2**	CAPA DE BASE	1291.56	m2	100.00	129,156.00
3	CAPA DE RODADURA	1291.56	m2	340.00	439,130.40
4	BORDILLO	420.40	mL	264.00	110,985.60
GRAN TOTAL					687,216.00

Fuente: Contrato Administrativo No. 11-2015.

****Renglón No Susceptible de Medición**

En la visita de campo efectuada al proyecto el 05 de agosto de 2020, se contó con el apoyo del Ing. David Alejandro Quezel, Supervisor de Obra Municipal, observando que el proyecto consta de un pavimento de concreto rígido con una carpeta de rodadura de 214.20 metros lineales y un ancho promedio de 6.02 metros. De acuerdo con el equipo de auditoría, se determina un avance físico estimado del 100.00%, que implica el cumplimiento con la totalidad de los trabajos.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 14° 19' 41.89" N, 90° 20' 8.98" W.



No se pudo establecer comparación de precios, ya que el expediente no cuenta con Planos constructivos e integración de precios unitarios que permitan comparar precios de referencia y rendimiento de materiales.

Como parte de la documentación presentada por la Municipalidad de Barberena, se tuvo a la vista: 1) Perfil del Proyecto, firmado y sellado por el Ing. Carlos Iván Herrera Monterroso Col. 12,531; 2) Resolución Ambiental No. 018-2015/DIGARN/JDRL/marc, aprobada, de fecha 09 de febrero de 2015; 3) Ficha Técnica de Documento de Perfil, firmada y sellada por el Ing. Carlos Iván Herrera Monterroso Col. 12,531; 4) Perfil del Proyecto, firmado y sellado por el Ing. Carlos Iván Herrera Monterroso, Col. 12,531; 5) Especificaciones Técnicas, firmada y sellada por el Ing. Carlos Iván Herrera Monterroso, Col. 12,531; 6) Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Obras y Proyectos No. 05-2015 de fecha 26 de marzo de 2015; 7) Fianza de Sostentamiento de Oferta, póliza No. 640790 de fecha 07 de mayo de 2015, extendida por Afianzadora G&T; 8) Constancia de Registro de Precalificados de Obras No. 19514, de fecha 04 de mayo de 2015, donde consta en el numeral 24.14 Pavimento Rígido, la especialidad para el proyecto; 9) Contrato Administrativo No. 11-2015, de fecha 29 de mayo de 2015; 10) Fianza de Anticipo, póliza No. 642196, de fecha 29 de Mayo de 2015, extendida por Afianzadora G&T; 11) Fianza de Cumplimiento de Contrato, de fecha 29 de mayo de 2015, con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2015; 12) Acta de Inicio de Obra No. 05-2015, de fecha 09 de junio de 2015; 13) Fianza de Conservación de Obra, de fecha 14 de septiembre de 2015, vigente hasta el 03 de marzo de 2017, extendida por Afianzadora G&T; 14) Fianza de Saldos Deudores, de fecha 14 de septiembre de 2015, extendida por Afianzadora G&T; 15) Estimación Final al 100.00% de ejecución, de fecha 4 de septiembre de 2015, firmada y sellada por el Ing. David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipal; 16) Acta de Recepción de Obra final No. 09-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015; 17) Estimación Final al 100.00% de avance físico, de fecha 03 de septiembre de 2015, firmada por Javier Arturo Franco Jordán, Representante Legal de Inversiones Rio de Plata, S.A., el Ing. David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras de la Municipalidad de Barberena, con el Visto Bueno del señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Barberena y 18) Informe de Supervisión Final, de fecha 04 de septiembre de 2015, firmado y sellado por el Ing. David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras de la Municipalidad de Barberena.

Conclusiones

1. Se determinó la existencia de los Proyectos 1) Construcciones Deportivas y



Recreativas, Complejo Deportivo Barberena, Santa Rosa; 2) Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta, República de Centro América, Barberena, Santa Rosa y 3) Mejoramiento Calle El Pozo aldea El Quebracho, Barberena Santa Rosa, se encuentran en funcionamiento y se pudo determinar su ubicación.

2. Los proyectos 1) Construcciones Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo Barberena, Santa Rosa; 2) Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta, República de Centro América, Barberena, Santa Rosa y 3) Mejoramiento Calle El Pozo aldea El Quebracho, Barberena Santa Rosa, presentan un avance físico estimado al momento de la visita efectuada el 05 de agosto de 2020, por esta comisión del 100.00%.
3. Los proyectos 1) Construcciones Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo Barberena, Santa Rosa; 2) Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta, República de Centro América, Barberena, Santa Rosa y 3) Mejoramiento Calle El Pozo aldea El Quebracho, Barberena Santa Rosa, fueron correctamente supervisados durante su ejecución, existiendo documentación de respaldo que confirma su construcción.
4. En el proyecto 1) Construcciones Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo Barberena, Santa Rosa; no se pudo establecer posible sobreprecio y sobrecuantificación debido a la falta de la integración de precios unitarios; y en los proyectos 2) Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta, República de Centro América, Barberena, Santa Rosa y 3) Mejoramiento Calle El Pozo aldea El Quebracho, Barberena Santa Rosa, no se cuenta con planos constructivos ni integración de precios unitarios que permita establecer la posible sobrecuantificación y sobreprecios de los proyectos.
5. Como conclusión para los tres proyectos, es importante indicar que las verificaciones realizadas a los proyectos, se basan en la existencia y por ende, en la ratificación de las cantidades de los renglones de trabajo susceptibles de medición, sin embargo, existen renglones no susceptibles de medición que únicamente se puede comprobar su ejecución durante el desarrollo de la obra, por lo que la ejecución de los demás trabajos es responsabilidad de los profesionales que oportunamente realizaron la planificación, construcción, supervisión y administración de los pagos correspondientes por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUBELIO (S.O.N) RECINOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	01/08/2014 - 14/01/2016
2	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2016 - 14/01/2020
3	ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/08/2014 - 14/01/2016
4	EDGAR OMAR LOY SOSA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/08/2014 - 14/01/2016
5	CARLOS ALBERTO BARRERA MORENO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2016 - 14/01/2020
6	DAVID ALEJANDRO QUEZEL VASQUEZ	SUPERVISOR MUNICIPAL DE OBRAS	01/08/2014 - 14/01/2020

